



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO CELEBRADA EL DÍA 25 DE
JUNIO DE 2015.**

HORA DE INICIO: 9:00 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 9:45 horas

ALCALDE:

D. Antonio M. Enamorado Aguilar

ASISTENTES:

Dña. Maria Luisa Cava Coronel
D. Álvaro Aranda Nieto
Dña. Ángela Hernández Cepeda
D. Raúl Jorge García Gómez
D. Eloy Rodrigo Tarno Blanco
D. Federico Cuevas Cuevas
Dña. M^a José Arévalo Crespo
D. Salvador Carmona Martín
Dña. Ana María Rueda Segovia
D. Pedro Jesús García López
Dña. Visitación Lora Coca
D. Miguel Ángel Rosa Moreno
D. Álvaro López Pérez
Dña. M^a Asunción Gálvez Navarro
D. Miguel Ángel Nogales Ruda
D. Fidel Prieto Romero

SECRETARIA GENERAL

M^a Ángeles Villalba Espejo.

En la Villa de Lora del Río, siendo las nueve horas del día veinticinco de junio de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio M. Enamorado Aguilar, los miembros de la Corporación anteriormente relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, D^a M^a Ángeles Villalba Espejo, que da fé del Acto.

Abierta la sesión, el Pleno procede al debate y votación del orden del día, anunciado en la convocatoria.



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo preceptuado por el art. 79 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación del Pleno la apreciación de la urgencia, justificando la misma en la necesidad de adoptar acuerdo en relación a cada uno de los puntos propuestos y que se quedaron pendientes de aprobar en la otra legislatura.

Interviene el Sr. Concejala Miguel A. Rosa para decir que está de acuerdo en el fondo pero no en la forma de la convocatoria extraordinaria y urgente. Ruega que ésta no sea la tónica habitual ya que no han tenido la información a tiempo, aunque van a votar a favor la urgencia de la convocatoria.

A continuación, la concejala M^a José Arévalo dice, que en consonancia con lo manifestado por Miguel Ángel Rosa, no está de acuerdo con la forma, y entiende que han buscado la forma más fácil aunque entiende que convocar una reunión por wassap no es formal, aunque también van a votar a favor.

Finalmente intervine el Sr. Alcalde para señalar que ha querido que los concejales dispusieran de la totalidad de la información de los puntos del orden del día al mismo tiempo que el equipo de gobierno, y sin perjuicio de haber cumplido el trámite formal de convocar a los concejales mediante oportuna notificación, se estimo necesario hacer una reunión previa con los portavoces para aclarar las dudas que pudiesen surgir dado que no existen aún comisiones informativas.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la convocatoria, siendo su resultado a favor por la unanimidad de los presentes que equivale a la mayoría absoluta del número legal de miembros.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTOS PFOEA-2015.

El Sr. Alcalde explica que se va a proceder a la aprobación de los proyectos de las obras PFOEA 2015, elaborados por la Diputación Provincial de Sevilla. A continuación cede la palabra al Arquitecto Municipal Don Benjamín Trencio Salas con objeto de que explique las variaciones que han sufrido los proyectos, con referencia en especial al proyecto 2^a fase de Reurbanización c/ Santa María, cuyo modificado ha sido enviado por Diputación esta misma mañana.

Toma por tanto la palabra D. Benjamín Terencio Salas, Arquitecto de este Ayuntamiento, para explicar que la variación de los Presupuestos totales de los proyectos es debido a la bajada en el precio de los materiales, esto ha ocurrido por ejemplo en el proyecto de la obra de la calle Santa María que no se ha



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

variado el proyecto sino que la bajada de precio de materiales ha hecho que varíe el presupuesto sin que se modifique el número de unidades de obra previstas y coincidiendo la previsión de aportación municipal con la consignación que existe en el Presupuesto.

Dicho lo cual se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar, Don Miguel Ángel Rosa, que dice que son los técnicos de Diputación los que lo han hecho los proyectos y presupuestos con una sobrevaloración. Anuncia que su voto será favorable, ya que reporta beneficio a este municipio.

A continuación Doña M^a José Arévalo, , manifiesta su voto también a favor, ya que en esos proyectos se ha venido trabajando en la legislatura anterior y que por supuesto, es algo beneficioso para Lora.

No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la siguiente propuesta.

Visto los siguientes proyectos redactados por Técnicos de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, con cargo al PFOEA 2015:

- 1.- *2ª FASE ADECUACIÓN ESPACIO LIBRE SSGG 1.7* con un presupuesto de 323.793,26 €
- 2.- *REURBANIZACIÓN C/ GUADALQUIVIR, DESDE AVDA CRUZ A PZA. SANTA CRUZ* con un presupuesto de 223.139,55 €
- 3.- *2ª FASE REURBANIZACIÓN C/ SANTA MARÍA* con un presupuesto de 239.238,69 €
- 4.- *2ª FASE CARRIL BICI EN EL PRIORATO* con un presupuesto de 107.140,60 €
- 5.- *CAMPO DE FUTBOL EN SISTEMA GENERAL SSGG 1.4* con un presupuesto de 392.509,99 €
- 6.- *ADECUACIÓN PLAYAS PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL* con un presupuesto de 55.395,21 €
- 7.- *ACERADO PARA CONTINUIDAD PEATONAL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE EN C/ LLANO DE JESÚS* con un presupuesto de 58.592,26 €
- 8.- *ACERADO C/ POLÍGONO INDUSTRIAL LA PETRA* con un presupuesto de 80.428,81 €
- 9.- *ACOMETIDAS RED ABASTECIMIENTO ALAMEDA DEL RIO* con un presupuesto de 47.477,16 €

Visto que los citados proyectos han sido informados desde el punto de vista técnico y jurídico, por el Arquitecto Municipal Don Benjamín Terencio Salas, y, por el Asesor jurídico de este Ayuntamiento Don Gerardo Morales Ubago.

A la vista de lo anterior, analizados los referenciados proyectos y los informes técnicos y jurídicos emitidos respecto de cada uno de los mismos, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

PRIMERO.- Aprobar los proyectos correspondientes al PFOEA año 2015 en los siguientes términos:

1.- Aprobar el proyecto denominado "2ª FASE ADECUACIÓN ESPACIO LIBRE SSGG 1.7.", incluido en la propuesta del PFOEA 2015, redactado por la Arquitecta Doña Mariana Gómez Ramírez, adscrita al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, con los siguientes condicionantes expuestos en informe técnico de fecha 8 de mayo de 2015, y que deberán verificarse con anterioridad al inicio de las obras:

- Que se haga referencia según lo indicado en informe de 22 de abril de 2015 a que también se está actuando en el interior del Sistema General de Equipamiento, realizando su acceso.

- Que no se ve necesario la nueva disposición de banco entre el paseo y el carril bici, ya que se entiende suficiente con los incluidos en la 1ª fase añadiendo los correspondientes en la prolongación del paseo con su mismo diseño.

- Requerir informe al Organismo competente, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, al estar la actuación en el límite de la zona del sistema General de Infraestructuras vial A-457, en la zona de protección de Infraestructuras por lo que es necesario.

2.- Aprobar el proyecto denominado "REURBANIZACIÓN C/ GUADALQUIVIR, DESDE AVDA CRUZ A PZA. SANTA CRUZ", incluido en la propuesta PFOEA 2015, redactado por la Arquitecta Doña Mariana Gómez Ramírez, adscrita al Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla, con las siguientes condiciones señaladas en informe técnico de fecha 22 de abril de 2015, que e acuerdo con el informe jurídico de 23 de abril de 2015, deberán verificarse antes del inicio de las obras:

- Se dispondrán arboles cada 3 plaza en aparcamiento en línea, y cada 4 en batería, según artículo 6.2.8 de las Normas Urbanísticas del PGOU.

3.- Aprobar el proyecto denominado "2ª FASE REURBANIZACIÓN C/ SANTA MARÍA", incluido en la propuesta del PFOEA 2015, redactado por el Arquitecto Don Rodolfo de la Peña Fernández, adscrito al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla.

4.-Aprobar el proyecto denominado "2ª FASE CARRIL BICI EN EL PRIORATO", incluido en la propuesta del PFOEA 2015, redactado por el Arquitecto Don Rodolfo de la Peña Fernández, adscrito al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla.

5.- Aprobar el proyecto denominado "CAMPO DE FUTBOL EN SISTEMA GENERAL SSGG 1.4", incluido en la propuesta del PFOEA 2015, redactado por el Arquitecto Don Rodolfo de la Peña Fernández, adscrito al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla.



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

6.- Aprobar el proyecto denominado "ADECUACIÓN PLAYAS PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL", incluido en la propuesta PFOEA 2015, redactado por la Arquitecta Doña Mariana Gómez Ramírez, adscrita al Área de Cohesión de la Diputación Provincial de Sevilla.

7.- Aprobar el proyecto denominado "ACERADO PARA CONTINUIDAD PEATONAL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE EN C/ LLANO DE JESÚS", incluido en la propuesta del PFOEA 2015, redactado por la Arquitecta Doña Mariana Gómez Ramírez, adscrita al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, con los condicionantes señalados en informes técnico de fecha 22 de abril de 2015, que deberán verificarse con anterioridad al inicio de las obras:
- Se dispondrán arboles cada 3 plazas aparcamientos en línea, y, cada 4 en batería, según artículo 6.2.8. de las Normas Urbanísticas del PGOU.

8.- Aprobar el proyecto denominado "ACERADO C/ POLÍGONO INDUSTRIAL LA PETRA", incluido, en la propuesta del PFOEA 2015, redactado por la Arquitecta Doña Mariana Gómez Ramírez, adscrita al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla.

9.- Aprobar el proyecto denominado "ACOMETIDAS RED ABASTECIMIENTO DE LA ALAMEDA DEL RIO.", incluido en la propuesta del PFOEA 2015, redactado por el Arquitecto Don Rodolfo de la Peña Fernández, adscrito al Área Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla.

SEGUNDO: Dar traslado del citado acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla."

Siendo su resultado la aprobación por unanimidad de los presentes.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTOS SUPERA III Y APROBACIÓN DE LAS MEMORIAS DE LA ALCALDÍA DE LOS PROYECTOS.

El Sr. Alcalde explica que los proyectos se han hecho desde la oficina técnica y que tienen que estar aprobados antes de 30 de junio.

El Alcalde explica brevemente cada uno de los proyectos y a continuación abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra en primer lugar la concejala del PSOE Doña M^a José Arévalo para decir que su voto va a ser favorable porque son proyectos necesarios para el municipio y sus barrios y que ya se comenzó en la legislatura anterior.

A continuación el concejal de IU Don Miguel Ángel Rosa dice que agradece al Sr. Alcalde que haya manifestado que esto se hizo en la anterior legislatura. Que son obras demandadas por los vecinos y vecinas de Lora del Río. Continúa diciendo que el SUPERA III es consecuencia del superavit de Diputación, aunque hay quien lo calificó de electoralista y estos proyectos son bienvenidos, ya se



AYUNTAMIENTO DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

ejecutó el Plan Supera I y con el Supera II se adquirieron materiales y se compró una barredora y que por supuesto, su voto va a ser a favor.

Toma de nuevo la palabra la concejala Doña M^a José Arevalo para preguntar al Arquitecto presente en el Salón que tipo de alumbrado va en Setefilla y Priorato, contestando el Sr. Arquitecto que es de eficiencia energética.

Toma la palabra a continuación el Sr. Concejal Don Miguel Ángel Nogales, para recordarle al Sr. Rosa que el calificó el proyecto Supera de electoralista fue un miembro del equipo de Gobierno anterior, Sr. Haro, a lo que la concejala Sra Ana M^a Rueda le replica que no fue el Sr. Haro, sino que ese calificativo lo emplearon los concejales Sr. Álvaro Fernández, y Sra. Pilar Pasadas.

Toma de nuevo la palabra el concejal Sr. Rosa para decir que no le parece bien nombrar a personas que ya no están presentes en el Pleno, que en su intervención no ha dado ningún nombre y que espera que este intento de crispación no sea la tónica habitual en los Plenos a lo que el Sr. Nogales concejal de CL, le replica diciendo que no se trata de crispar sino de recordar.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a la consideración del Ayuntamiento- Pleno los siguientes proyectos incluidos en el Plan Supera III de la Excma Diputación Provincial de Sevilla (cuya lista priorizada ya fue aprobada por acuerdo plenario de fecha 16 de Abril de 2015) así como las Memorias Económicas suscritas por la Alcaldía en la que se contemplan los términos establecidos en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Informe de Intervención relativo a la consistencia y soporte de la inversiones.

Los proyectos incluidos en el Plan Supera III de la Excma Diputación Provincial de Sevilla son:

1º.- 3ª FASE ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ RONDA EN EL POBLADO DE SETEFILLA. Programa 16500. Con una inversión total de 36.358,27 euros.

2º.- 3ª FASE DE SUSTITUCIÓN DE FAROLAS DE ACERO POR FAROLAS DE FUNDICIÓN Y LÁMPARAS DE LEDS EN EL PRIORATO. Programa 16500. Con una inversión total de 62.425,51 euros.

3º.- AVDA. DE LA CRUZ DESDE AVDA PRIM A C/ SAN JOSÉ. Programa 13300. Con una inversión total de 115.957,59 euros.

4º.- ACONDICIONAMIENTO TALUD PARQUE DE LA BARRIADA NUESTRO PADRE JESUS. Programa 17100. Con una inversión total de 112.391,36 euros.

5º.- ADECUACIÓN ENTRADA A LA BARRIADA EL BARRERO DESDE AVDA EL CANO Y C/ SAN PEDRO. Programa 13300. Con una inversión total de 66.526,26 euros.



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Visto el Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos a incluir en el Plan Supera III de la Excmá Diputación Provincial de Sevilla que son los siguientes:

1º.- 3ª FASE ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ RONDA EN EL POBLADO DE SETEFILLA. Programa 16500. Con una inversión total de 36.358,27 euros.

2º.-3ª FASE DE SUSTITUCIÓN DE FAROLAS DE ACERO POR FAROLAS DE FUNDICIÓN Y LÁMPARAS DE LEDS EN EL PRIORATO. Programa 16500. Con una inversión total de 62.425,51 euros.

3º.-AVDA. DE LA CRUZ DESDE AVDA PRIM A C/ SAN JOSÉ. Programa 13300. Con una inversión total de 115.957,59 euros.

4º.-ACONDICIONAMIENTO TALUD PARQUE DE LA BARRIADA NUESTRO PADRE JESUS. Programa 17100. Con una inversión total de 112.391,36 euros.

5º.-ADECUACIÓN ENTRADA A LA BARRIADA EL BARRERO DESDE AVDA EL CANO Y C/ SAN PEDRO. Programa 13300. Con una inversión total de 66.526,26 euros.

SEGUNDO.-Aprobar las Memorias Económicas suscritas por la Alcaldía en la que se contemplan los términos establecidos en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Informe de Intervención relativo a la consistencia y soporte de la inversiones de todos y cada uno de los Proyectos citados.

TERCERO.-Comunicar estos acuerdos a la Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial.”

Siendo su resultado la aprobación por la unanimidad de los miembros presentes.

En estos momentos el Sr. Arquitecto Municipal, D. Benjamin Terencio, abandona el Salón de Plenos.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTAS FIESTAS LOCALES 2016.

El Sr. Alcalde dice que estamos fuera de plazo para comunicar los dos días de fiestas locales para el año 2016 y que por ese motivo se va a tener en cuenta la propuesta que hizo la concejal de Cultura del anterior equipo de gobierno y que son el 20 de enero con motivo del día del Patrón San Sebastián y 8 de septiembre con motivo del día de la Patrona Ntra. Sra. De Setefilla.

Interviene Fidel dice que no entiende muy bien que estemos fuera de plazo cuando en Comisión Informativa de 10 de octubre de 2014, se dictaminaron los acuerdos sobre las fiestas locales, y por fecha por tanto no deberíamos ahorta estar fuera de plazo.



AYUNTAMIENTO
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Manifiesta Doña Ana Rueda, concejal de cultura del anterior equipo de gobierno, y actual concejal del PSOE para decir que los plazos han cambiado y no ha habido comunicación oficial.

Interviene Doña M^a José Arévalo, concejal del PSOE para decir que está de acuerdo con estos dos días a fin de que se mantengan las tradiciones.

A continuación interviene Fidel, concejal de Ciudadanos, para decir que la promesa electoral de Ciudadanos es revitalizar las fiestas de Lora del Río, y en especial la feria. Que va a respetar estos días porque se va fuera de plazo pero que para el siguiente periodo hay que ponerlos encima de la mesa.

Don Miguel Ángel Rosa, concejal de IU, interviene para decir que está sorprendido por la fecha en la que viene esta propuesta, por lo que no cabe ya ningún debate sobre las fechas, que espera que se produzca para el periodo siguiente; anuncia sin embargo que el voto de IU va a ser a favor.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación los siguientes puntos:

PRIMERO.- Aprobar como días de Fiesta Local en el municipio de Lora del Río, para el año 2016, los días 20 de enero de 2016 y 8 de septiembre de 2016.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Sometidos a votación, su resultado fue la aprobación por unanimidad de los presentes.

Y no planteándose más cuestiones, por la Presidencia se procede a levantar la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se levanta la presente Acta, que como Secretaria General extiendo, para dar fe del Acto en Lora del Río, en la fecha al comienzo indicada.

Vº Bº
EL ALCALDE